



SECRETARÍA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación del Presupuesto de Créditos Extraordinarios N° 74E/07.

Visto el Contrato de Préstamo de Remuneración Vinculada, suscrito en fecha 12 de diciembre de 2006, de una parte por Don Justo Nieto Nieto, Consejero Delegado

Solidario en representación de la sociedad denominada “Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.” (SEPIVA); y de otra por El Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y por delegación de firma (Resolución 11-12-2006) el Vicerrector de Asuntos Económicos, Empleo y Relación con la Empresa, Don José María Gómez Gras;

Visto el punto 3.1 del referido contrato, en el que se reconoce la concesión de el préstamo por “SEPIVA” por importe máximo de tres millones ochocientos mil euros (3.800.000 €) de principal, con objeto de desarrollar las actuaciones señaladas en la estipulación 2.1 del contrato anterior en el Edificio de Investigación del Campus de Desamparados;

Resulta necesaria la ampliación de las previsiones presupuestarias iniciales para inversiones en el presupuesto para el ejercicio vigente de la Universidad Miguel Hernández, del modo siguiente:

Aumentar el Capítulo 6º “Inversiones reales” del Presupuesto de Gastos, y el Capítulo 9º “Pasivos Financieros” del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2007, aprobadas en el Presupuesto inicial de la Universidad Miguel Hernández. Dicho ajuste, supone un aumento del Capítulo 9º “Pasivos Financieros” del Estado de Ingresos del Presupuesto para 2007 por importe de 3.800.000,00 Euros, financiando el aumento por el mismo importe en el Capítulo 6º “Inversiones Reales” del Estado de Gastos del Presupuesto, de manera que se mantenga nivelado el Presupuesto de Ingresos y Gastos, y por consiguiente el equilibrio presupuestario.

De acuerdo con lo anterior, y en virtud del artículo 13 de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto para el Ejercicio 2007, se inicia el trámite del expediente de Modificación del Presupuesto de Créditos Extraordinarios N° 74E/07;





SECRETARÍA GENERAL

Y vista la propuesta que formula el Gerente; **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de julio de 2007, ACUERDA:**

Aprobar el aumento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández para el ejercicio económico de 2007, así como su posterior elevación al Consejo Social para su aprobación definitiva, en los siguientes términos:

Un incremento del Capítulo IX del Estado de Ingresos “Pasivos Financieros” y del Capítulo VI del Estado de Gastos “Inversiones Reales” del Presupuesto aprobado, por un importe total de 3.800.000,00 Euros (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS), en los subconceptos y partidas que se detallan a continuación:

RECURSOS:

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 9º “Pasivos Financieros”:

92120 Préstamo Vinculado: SEPIVA.....3.800.000,00 Euros.

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 6º “Inversiones reales”:

300000/541.07.03/62000: “Infraestructura Edificio de Investigación del Campus de Desamparados de Orihuela”.....3.800.000,00 Euros.

